

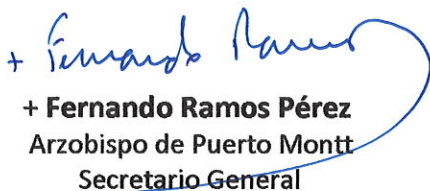
DECRETO Nº 617/2020

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. El cumplimiento del período del Pbro. JORGE MURILLO HERNÁNDEZ en el oficio de Capellán Nacional de la Policía de Investigaciones de Chile, establecido en el Decreto 502/2012 del 11 de junio de 2012.
2. La consulta hecha a los señores Obispos miembros del Comité Permanente de la Conferencia Episcopal de Chile.
3. La disposición manifestada por el Pbro. MURILLO HERNÁNDEZ.

DECRETO:

1. EXTIÉNDESE por un período de tres años a contar de esta fecha, el oficio que el Pbro. JORGE MURILLO HERNÁNDEZ desempeña como Capellán Nacional de la Policía de Investigaciones de Chile
2. Archívese, notifíquese y publíquese.

+ 
+ **Fernando Ramos Pérez**
Arzobispo de Puerto Montt
Secretario General



+ 
+ **Santiago Silva Retamales**
Obispo Castrense de Chile
Presidente

Santiago, 12 de marzo de 2020.